

CONTRATO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES (Infantil 2º Ciclo, Primaria y Secundaria)

D/Da.:

Teléfono de contacto:

E-mail:

Alumno-a:

INFANTIL 2º CICLO	curso	letra	PRIMARIA	curso	letra	SECUNDARIA	curso	letra

COMEDOR	Opción A: septiembre a junio (marcar con una X)				
	Opción B: octubre a mayo (marcar con una X)				
	Opción C: 3 días a la semana de octubre a mayo (marcar con una X)				
	Opción B: 2 días a la semana de octubre a mayo (marcar con una X)				
PERMANENCIAS (mensual, marcar con una x)	Mañana	Indicar a partir de qué hora desde las 7:30 h.	____:____ h.	Desayuno	
	Tarde	Indicar hasta que hora. Limite 18:00 h.		____:____ h.	
SERVICIO MÉDICO	(marcar con una X)				
SERVICIO DE ORIENTACIÓN	SERVICIO SUBVENCIONADO POR LA FUNDACIÓN F. FLIEDNER				
LOGOPEDIA	(marcar con una X)				
NATACIÓN (Solo Infantil)	(marcar con una X)				

I. Normas generales de contratación y baja.

- * Los servicios del Centro se ofrecen de manera independiente a la actividad docente reglada.
- * Su contratación es voluntaria y debe realizarse de manera expresa, con la presentación del presente formulario firmado, comprometiéndose el contratante al abono de los servicios contratados.
- * Las solicitudes pueden presentarse en la secretaría del centro durante el horario de atención al público.
- * Las tarifas aplicables son aprobadas cada año por el Consejo Escolar que es el órgano de gobierno formado por los representantes de los padres, alumnos, profesores y personal de administración y servicios. Dichos precios pueden consultarse en secretaría o en el tablón de información.
- * Una vez comenzado el curso, la baja en cualquiera de los servicios contratados debe ser comunicada en secretaría, mediante el correspondiente formulario, antes del día 25 del mes a cuyo término se pretende suspender el servicio. Las bajas comunicadas con posterioridad a esta fecha tendrán efecto un mes más tarde.
- * La contratación de cualquiera de los servicios ofertados supone la aceptación de las presentes normas.

II. Normas específicas de contratación de los servicios.

Comedor: El comedor es un servicio anual. Puede contratarse en la modalidad de 10 meses (de septiembre a junio), de 8 meses (de octubre a mayo) 3 días a la semana (de octubre a mayo) y 2 días a la semana (de octubre a mayo). En caso de ausencia por causa médica justificada y por un periodo no inferior a 15 días naturales, se podrá solicitar el reintegro del 50% de la cuota o la parte proporcional que corresponda. Si el alumno se diera de baja en la modalidad de 10 meses, sin haber cumplido los 10 meses se haría el ajuste en el precio correspondiente a los meses que ha utilizado el servicio. Si el alumno quedara apuntado a alguno de los viajes o intercambios que organiza el colegio no se devolverá el importe de esos días. Se podrán solicitar vales de un día para el comedor.

Si el alumno quedara apuntado a algún viaje o intercambio no se devolverá ningún importe por los días de comedor que no haya disfrutado, ya que recordamos, es un contrato anual.

Permanencias: Por la mañana, el servicio de permanencias está disponible desde las 7:30 h. a 9:00 h. y por la tarde desde las 16:30 h. a 18:00 h., dependiendo de la etapa. Durante los días lectivos de septiembre y junio el horario de permanencias podrá variar y tener pequeños ajustes. El servicio se contrata por fracciones de ½ hora (que comienzan y terminan a “en punto” y a “y media”) mensualmente. Para días sueltos o breves periodos se pueden adquirir vales diarios.

Desayuno: El desayuno es un servicio ofrecido sólo a los alumnos que lleguen al centro entre las 8:00 h. y 8:30 h., y se puede contratar para periodos mínimos de un mes. Para periodos inferiores se pueden adquirir vales diarios.

Servicio médico: Se contrata sólo por cursos completos aunque se abone en mensualidades. Los abonados a éste servicio tienen derecho a una revisión médica, a la valoración de su estado nutricional, al seguimiento de una dieta si se necesitara y a la solicitud de una segunda opinión pediátrica.

Departamento de Orientación: El objetivo fundamental de este servicio es prevenir o detectar problemáticas asociadas a cualquier dificultad evolutiva, académica y comportamental de alumno y, en su caso, intervenir en colaboración con los profesores en el proceso de aprendizaje del alumno. Éste servicio les ofrece información, pautas y apoyo en cuestiones relacionadas con los estudios y con problemáticas de conducta que tengan incidencia en el rendimiento escolar.

Logopedia: Éste servicio es independiente del Dpto. de Orientación. Para recibir este servicio es necesario concertar una cita y recibir un diagnóstico previo, ya sea por petición de los padres o por recomendación de su tutor. El servicio es anual aunque su duración depende de las necesidades de cada alumno. Está sujeto a las normas generales de contratación y baja.

Natación: Ésta es una actividad complementaria y voluntaria dirigida al conjunto de alumnos del grupo.

Las actividades complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares complementarios son de carácter voluntario, no discriminatorio y no lucrativo.

Fdo: Padre/Tutor:.....

Madrid a , de de 201

Fdo: Madre/Tutora.....